

RECTORÍA 2020/2024



Ciudad de México, 31 de mayo de 2022

CIRCULAR 5/22

SOBRE LA POSTULACIÓN DE ASPIRANTES A OBTENER LA BECA DE APOYO A MADRES MEXICANAS JEFAS DE FAMILIA PARA FORTALECER SU DESARROLLO PROFESIONAL (CONACYT)

Informamos a las estudiantes interesadas que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) ha publicado la Convocatoria de Apoyo a Madres Mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional y se encuentra disponible para consulta en el siguiente enlace:

https://conacyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/apoyo madres familia/2022/Convocatoria MJF 2022 VF.pdf

Les pedimos que, en caso de estar interesadas en ser postuladas por esta universidad, lean con atención toda la convocatoria y realicen los procedimientos ahí indicados.

De acuerdo con lo señalado en la Convocatoria, los requisitos para solicitar esa beca son:

REQUISITOS

- 1. Ser madre soltera, divorciada, viuda o separada, de nacionalidad mexicana, que funja como Jefa de familia, con residencia comprobada en alguna entidad federativa de México.
- 2. Tener al menos un hijo menor de 18 años con acta de nacimiento.
- 3. Ser alumna regular y estar inscrita y cursando estudios profesionales o haber sido aceptada en un programa presencial, de sistema escolarizado y de tiempo completo de educación superior, técnico superior universitario o licenciatura en una IES o CPI y con Registro en el que cuenten con inscripción o preinscripción en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT).

REQUISITO INDISPENSABLE:

Una alumna Regular, de acuerdo con la Convocatoria de Apoyo a Madres mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional, es una estudiante vigente e inscrita en el Programa Académico y que no cuente con adeudo de materias reprobadas al momento de su postulación.

- 4. Contar con la CURP.
- 5. Crear o actualizar el Currículum Vitae Único (CVU) en el portal del Conacyt en el apartado Servicios en Línea
- 6. Completar y enviar la solicitud en línea disponible en el portal del Conacyt adjuntando toda la documentación académica y administrativa conforme a la Guía de Postulación.
- 7. En caso de haber gozado con el apoyo de una beca o apoyo anterior por parte del Conacyt, deberá haber concluido con su trámite y haber obtenido su Carta de Reconocimiento previo al registro de la solicitud de apoyo en la presente Convocatoria.





RECTORÍA 2020/2024



DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- 1. Constancia de inscripción oficial emitida por la Institución. La Coordinación de Servicios Estudiantiles hará la solicitud de constancia de las estudiantes que cumplan con TODOS los requisitos.
- 2. Identificación oficial con fotografía a color y vigente (anverso y reverso) de la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE).
- 3. Acta de nacimiento de la o las personas dependientes de la persona aspirante y menores de 18 años a la fecha de postulación. Sólo se aceptarán actas de nacimiento (no se aceptan constancias de alumbramiento, ultrasonidos, etc).
- 4. Documento oficial que acredite el estado civil actual de la persona aspirante, puede ser Acta de divorcio (con resolución emitida), Acta de defunción del cónyuge, Constancia de madre soltera o Constancia de no registro de acta de matrimonio. Éstas últimas deberán estar emitidas por alguna Autoridad competente Federal, Estatal, municipal o Ejidal de la misma entidad federativa donde radica la persona aspirante

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS ESTUDIANTILES RECIBIRÁ LAS SOLICITUDES DE POSTULACIÓN DEL 1 AL 15 DE JUNIO DE 2022 A LAS 14 HORAS.

Las solicitudes deberán de ser enviadas desde su correo institucional al correo cse@uacm.edu.mx, indicando:

- a) Nombre completo
- b) Matrícula
- c) Licenciatura
- d) Plantel
- e) Número de Currículum Vitae Único (CVU)
- f) La documentación requerida completa

LA UACM SÓLO POSTULARÁ A LAS ESTUDIANTES REGULARES Y QUE ENVÍEN SU SOLICITUD EN EL PLAZO SEÑALADO.

Les recordamos para toda petición o trámite de becas, debe de realizarse desde su correo institucional al correo cse@uacm.edu.mx

¡Autonomía, educación y libertad, que viva la Autónoma de la Ciudad!

Dra. María del Pilar Padierna Jiménez Coordinadora de Servicios Estudiantiles

